INSTRUCTIVO PARA LA ATENCIÓN DE PEDIDOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA

Setiembre de 2023

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia, San Isidro
T: (511) 416 – 9880
www.agroideas.gob.pe

Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:18:38-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:39:38-0500

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES 4
1.1. Objeto 4
1.2. Ámbito de aplicación 4
1.3. Definiciones 4
1.4. Base legal 5
2. CONDICIONES GENERALES 6
2.1. Requisitos, condiciones y documentos para presentar un PRP 6
2.2. Montos y porcentajes de cofinanciamiento 7
2.3. Plazos de intervención del PRPA 8
2.4. Rubros elegibles 8
2.5. Gastos no elegibles 8
2.6. Procesos 8
2.7. Plazos de los procedimientos 9
3. PROCESO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN 11
3.1. Difusión y promoción de los PRP 11
3.2. Presentación del expediente del PRP 11
3.3. Calificación del expediente del PRP 11
3.4. Formulación del PRPA 13
3.5. Evaluación del PRPA 15
3.6. Aprobación del PRPA 18
3.7. Suscripción de convenio 18
4. PROCESO DE EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PRPA 19
4.1. Planificación del PRPA 19
4.2. Ejecución del PRPA 19
4.3. Supervisión del PRPA 20
4.4. Uso de saldos a favor de la OA 20
4.5. Cierre del PRPA 21
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRPA 22
5.1. Seguimiento 22
5.2. Evaluación 22
6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 23
6.1. Reemplazo de productores en la ejecución del PRPA 23
6.2. Gestión de cambios 24
6.3. Resolución del convenio 24
7. ANEXOS 25

Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:30:11-0500

Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:23:43-0500

Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:34:51 -05'00'

Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:23:32-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:27:28-0500
PERU Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:40:06-0500

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGROIDEAS[1]:	Programa de Compensaciones para la Competitividad
DE:	Dirección Ejecutiva de AGROIDEAS
ICM:	Informe de Cumplimiento de Metas
IOT:	Informe de Opinión Técnica
ITF:	Informe Técnico Financiero
MIDAGRI:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
OA:	Organización de Productores Agropecuarios
PC:	Paso Crítico
POA:	Plan Operativo Anual
PRP:	Pedido de Reconversión Productiva Agropecuaria
PRPA:	Proyecto de Reconversión Productiva Agropecuaria
RDE:	Resolución Directoral Ejecutiva
RM:	Resolución Ministerial
RVM:	Resolución Viceministerial
RPA:	Reconversión Productiva Agropecuaria
UA:	Unidad de Administración
UAJ:	Unidad de Asesoría Jurídica
UM:	Unidad de Monitoreo
UN :	Unidad de Negocios
UPFP:	Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos
UPPS:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento.
UR:	Unidad Regional

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:30:20-0500

[1] *Decreto Supremo 098-2021-PCM – Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo.*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:23:51-0500
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:35:06 -05'00'
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:23:52-0500

Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:27:41-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:40:26-0500

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto

Regular los procesos y procedimientos para la atención de pedidos de reconversión productiva agropecuaria aplicables a las organizaciones integradas por pequeños y medianos productores agrarios y al Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS.

1.2. Ámbito de aplicación

Dar a conocer a las organizaciones integradas por pequeños y medianos productores agrarios las generalidades, requisitos, procesos, procedimientos y su aplicación para la atención de pedidos de reconversión productiva agropecuaria, comprende los procesos de formulación, evaluación, ejecución y monitoreo y cierre del PRPA. Asimismo, es de aplicación las Unidades de AGROIDEAS en el marco de sus competencias.

1.3. Definiciones

a) **Área a reconvertir:** Es el área de terreno en donde se realizará la reconversión productiva agropecuaria, es decir en donde será instalado el nuevo cultivo.
b) **Beneficiario**: Es el productor, sea persona natural o jurídica, dedicado a la actividad agraria y comprendido en la ejecución de un proyecto de reconversión productiva agropecuaria.
c) **Cofinanciamiento de AGROIDEAS**: Son los recursos monetarios no reembolsables que aporta AGROIDEAS para el financiamiento parcial de la inversión total requerida en el PRPA.
d) **Contrapartida**: Aporte monetario de responsabilidad de la organización agraria, que deberá ser desembolsado oportunamente para la buena marcha del PRPA.
e) **Organización de Productores Agropecuarios**: Persona jurídica organizada bajo cualquier modalidad permitida por el ordenamiento legal (por ejemplo: asociaciones, cooperativas, sociedades anónimas, sociedad comercial de responsabilidad limitada, etc.) que desarrolla actividades agropecuarias (orientadas al mercado local, nacional e internacional) y que está conformada por pequeños y/o medianos productores.
f) **Pedido de Reconversión Productiva**: Es la solicitud de acogimiento en el marco del PRP, que presenta el productor ante AGROIDEAS y que deberá ser documentada y gestionada según lo establecido en el presente instructivo. Posee el carácter de petición de gracia, de conformidad con el artículo N° 123 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
g) **Producto a instalar**: Es el producto agropecuario que será implementado en reemplazo del cultivo existente en un área determinada, en virtud de la aprobación del PRPA.
h) **Producto a Reconvertir**: Es el producto agropecuario que viene desarrollando el productor y cuya reconversión ha sido solicitada en el marco del PRP.
i) **Productor**: Es la persona natural o jurídica, dedicada a la actividad agraria registrada en el Padrón de Productores Agrarios del MIDAGRI.
j) **Proyecto de Reconversión Productiva Agropecuaria (PRPA)**: Proyecto formulado por la UPFP, el cual contiene la propuesta técnica, económica - financiera y ambiental que determina la viabilidad del producto a instalar.

Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:30:29-0500

Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:23:59-0500

Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:35:20 -05'00'

Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:24:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:29:57-0500
PERU Ministerio de Desarrollo Agrario
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:40:46-0500
AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

k) **Reconversión Productiva Agropecuaria**: Es el cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente a la actual; busca innovar y agregar valor a la producción, mediante la utilización de sistemas tecnológicos eficientes en toda la cadena productiva.

l) **Saldos del presupuesto del PRPA**: Son montos resultantes de ahorros en las adquisiciones de los bienes o servicios programados en PRPA, estos saldos se generan por diferencias de precios.

1.4. Base legal

a) Decreto Legislativo N° 1077, de creación del Programa de Compensaciones para la Competitividad, y modificatoria.
b) Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
c) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General - Articulo N° 123 - Petición de gracia.
d) Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI, que aprueba la Política Nacional Agraria 2021 – 2030.
e) Decreto Supremo Nº 019-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.
f) Decreto Supremo Nº 019-2017-MINAGRI, que modifica los literales d) y g) del Artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI.
g) Ley Nº 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.
h) Ley N° 31331, Ley que modifica los artículos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.
i) Resolución Ministerial N° 0437-2018-MINAGRI, Lineamientos específicos para la atención del MINAGRI de pedidos de Reconversión Productiva Agropecuaria, y sus posteriores modificatorias.
j) Resolución Ministerial N° 0358-2017-MINAGRI, mediante la cual se delega facultades al jefe de AGROIDEAS para aprobar las solicitudes de reemplazo de socios debidamente justificadas en los PRPA.
k) Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:30:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:24:07-0500
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:35:49 -05'00'
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:24:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:3[illegible]
PERU Ministerio de Desarroll[illegible] Riego
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:41:02-0500

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. Requisitos, condiciones y documentos para presentar un PRP

Para la presentación de un PRP, la OA, así como los productores agrarios que la integran, deben cumplir con lo siguiente:

Tabla N° 01 Requisitos, condiciones y documentos para la presentación del expediente del PRP

Requisitos y condiciones que la OA debe cumplir y serán validados por la UPFP	Medio de validación
a) Ser persona natural o jurídica dedicada a la actividad agraria, con Registro Único de Contribuyente - RUC, activo y habido, sin deuda coactiva ante la SUNAT y con una calificación crediticia normal ante la SBS.	Consulta web de la SUNAT
b) Los socios participantes deben estar inscritos en el registro de Padrón de Productores Agrarios – PPA.	Consulta web del PPA
c) Contar con un mínimo del 70% de socios que participarán del PRP con calificación crediticia normal en el sistema financiero (SBS), es decir, el número de socios participantes con una calificación crediticia morosa no podrá superar el 30% del total. El presidente y el tesorero del Consejo Directivo[2] u órgano directivo de las OA deben estar con calificación crediticia normal en el sistema financiero (SBS), pudiendo los demás miembros calificar como “Normal” o “con problemas potenciales” (CPP) en la SBS.	Consulta web de la SBS
d) El productor no debe haber accedido a ningún financiamiento no reembolsable por parte del Estado que otorgue AGROIDEAS[3] dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha de presentación del Expediente del PRP.	Consulta de registros internos de Agroideas
e) Tener el predio bajo producción agropecuaria y que los predios de la OA muestren una adecuada concentración y accesibilidad, que facilitaría la implementación, ejecución, monitoreo y seguimiento del PRPA a formularse, de tal manera que se logre alcanzar sus objetivos, contribuyendo a su éxito e impacto.	Informe de visita de campo UPFP
f) No se admitirán predios en terrenos eriazos, así como tampoco aquellos que se ubiquen dentro de áreas naturales protegidas, bosques de producción permanente, zonas arqueológicas, en áreas de concesiones mineras en cualquier etapa, en áreas de concesiones forestales, predios en litigio o que estén afectos a otros impedimentos legales o técnicos.	Consulta de bases gráficas oficiales y SUNARP
g) Contar con licencia o permiso de uso de agua para fines agrícolas expedido por la autoridad competente y de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo requiera el PRPA.	Consulta web de la ANA
h) De ser el caso, si el PRPA identifica la necesidad de infraestructura y equipamiento que requiera energía eléctrica (monofásica o trifásica), la OA debe presentar el documento sustentatorio que acredite el servicio de la empresa eléctrica y verifique la disponibilidad de energía eléctrica.	Informe de visita de campo de UPFP

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:31:06-0500

[2] Para el caso de cooperativas será el consejo de administración.

[3] Según lo establecido en el numeral 8.4.1 de los *Lineamientos específicos para la atención del MIDAGRI del Pedidos de Reconversión Productiva Agropecuaria*, aprobados por la RM Nº 0437-2018-MIDAGRI, de fecha 07 de noviembre de 2018. El plazo se computará desde la fecha de término del convenio en que haya participado el productor.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:24:16-0500
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:36:04 -05'00'
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:24:34-0500

Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:3[illegible]
PERU Ministerio de Desarroll[illegible] Riego
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:41:25-0500
AGROIDEAS

Documentos que la OA debe presentar en el expediente PRP	Documentos a verificar
a) Carta de presentación, debidamente firmada y sellada por el representante legal de la OA.	Formato 1
b) Padrón de productores participantes del PRP.	Formato 2
c) Copia literal de la partida registral de la OA emitida por la SUNARP, con el órgano directivo vigente, con un máximo de tres (03) meses de antigüedad.	Documento expedido por la SUNARP
d) Ficha RUC de la OA.	Ficha RUC
e) Copia literal de la Partida Registral emitida por la SUNARP, con un máximo de tres (03) meses de antigüedad, que acredite la propiedad de cada una de las áreas a reconvertir a nombre de los productores. En caso de copropiedad, presentar la carta con firma legalizada por notario público o en su defecto por juez de paz, autorizando el o los copropietarios no participantes del PRPA el uso del predio para fines del PRPA a favor del copropietario participante. En caso de no contar con la propiedad, deberá presentar la constancia de posesión expedida por la autoridad competente o de la Comunidad Campesina o Nativa, en cuyo caso deberá presentar: - Copias literales de las partidas registrales con la que acredite la titularidad de la propiedad y personería jurídica, inscritas en la SUNARP. - Copia legalizada del acta de asamblea de los comuneros, tomada del libro de actas de la Comunidad, en la que autoricen la emisión de las constancias de posesión. Estos documentos deberán tener como máximo tres (03) meses de antigüedad desde su emisión.	Documentos expedidos por la SUNARP o Constancia de Posesión
f) Declaración jurada de contar con los recursos de contrapartida para el cofinanciamiento del PRPA.	Formato 3
g) Declaración jurada de compromiso de reconversión productiva agropecuaria.	Formato 4
h) Plano[4] perimétrico georreferenciado con coordenadas UTM de cada una de las áreas a reconvertir o archivo Excel con las coordenadas de los vértices. Debe incluir ubicación georreferenciada de la toma de agua de las áreas a reconvertir, ya sea fuente subterránea o superficial, de ser el caso.	Planos perimétricos
i) En caso de que la OA sea una Cooperativa Agraria, debe contar con la Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias[5].	Copia de Constancia de RNC

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:31:18-0500

2.2. Montos y porcentajes de cofinanciamiento

El monto máximo que puede aportar AGROIDEAS por cada productor es el equivalente a treinta (30) UIT, teniendo en cuenta que este monto no podrá superar el 80% del monto total a cofinanciar para la implementación del PRPA. El financiamiento y el cronograma de desembolso de AGROIDEAS y de la OA para la ejecución del PRPA serán señalados en el proyecto del PRPA[6].

[4] No se requieren planos o coordenadas firmados por un ingeniero.
[5] Decreto Supremo N° 023-2021-MIDAGRI, que crea el Reglamento del Registro Nacional de Cooperativas Agrarias del Ministerio.
[6] Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 29736, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2014-MIDAGRI.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:24:25-0500
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:36:18 -05'00'
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:24:55-0500

Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:3[illegible]
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:42:21-0500

De esta manera, el monto de cofinanciamiento será determinado para cada PRPA en el proceso de su formulación teniendo en cuenta la evaluación económico-financiera del mismo, así como los límites señalados en los párrafos precedentes.

2.3. Plazos de intervención del PRPA

El plazo de intervención será establecido para cada PRPA, en la etapa de formulación de este, y estará en función de las proyecciones financieras elaboradas para el caso, no pudiendo superar el plazo establecido en la normativa PRPA.

2.4. Rubros elegibles

El aporte de AGROIDEAS estará destinado al cofinanciamiento de la implementación del PRPA bajo los siguientes criterios:

- ✓ Viabilidad técnica, económica, comercial y ambiental.
- ✓ Rubros directamente relacionados a la reconversión y con el uso eficiente de recursos naturales escasos.
- ✓ Facilidad de verificación de campo.

Sobre la base de dichos criterios, AGROIDEAS puede cofinanciar el costo de los siguientes rubros:

Tabla N° 03 Rubros de gastos elegibles del PRPA

Bienes	Servicios
Adquisición de bienes de uso común o individual relacionado a la producción, procesamiento, transformación, empaque o comercialización, pudiendo ser: • Insumos, materiales o suministros. • Equipos y herramientas de uso común o individual. • Semillas, plántulas, plantones y otro material genético. • Sistemas de riego[7]. • Infraestructura.	Contratación de servicios vinculados a la producción, acopio, procesamiento, transformación, empaque, gestión comercial, gestión organizacional y comercialización, tales como: • Capacitación y pasantías nacionales. • Asistencia técnica. • Buenas prácticas y certificaciones. • Participación en ferias y ruedas de negocio.

Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:31:30-0500

2.5. Gastos no elegibles

Todos aquellos que no están considerados como elegibles.

2.6. Procesos

El presente instructivo presenta dos procesos para los pedidos de reconversión productiva agropecuaria con el objetivo de hacer más eficiente, optimizando y racionalizando el uso de los recursos. Los procesos son:

1. Formulación y evaluación
2. Ejecución y monitoreo

[7] Sistema de riego dentro de la unidad productiva.

Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:24:34-0500
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:36:33 -05'00'
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:25:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:51:19-0500

El proceso de formulación y evaluación es responsabilidad de la OA, UPFP, UR, UN, UAJ y DE y comprende siete (07) procedimientos:

- Difusión y promoción
- Presentación de expediente del PRP
- Calificación del expediente del PRP
- Formulación del PRPA
- Evaluación del PRPA
- Aprobación del PRPA
- Suscripción del convenio

El proceso de ejecución y monitoreo es responsabilidad de la OA y UM y comprende cuatro (04) procedimientos:

- Inicio y planificación
- Ejecución
- Monitoreo y supervisión
- Cierre

2.7. Plazos de los procedimientos

Tabla N° 04 Plazos de los procedimientos

Proceso	N°	Procedimientos[8]	Responsable	Plazos[9]
Formulación y evaluación	1	Difusión y promoción	UPFP – UR	Permanente
	2	Presentación de expediente del PRP	OA	Permanente
	3	Calificación del expediente del PRP	UPFP	180
	4	Formulación del PRPA	UPFP	45
	5	Evaluación del PRPA	UN	30
	6	Aprobación del PRPA	MIDAGRI	Permanente
	7	Suscripción del convenio	UAJ	Permanente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:31:39-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:32:26-0500

[8] Los procedimientos se realizan de manera secuencial.
[9] Plazo de cada proceso es en días calendarios, de presentarse el caso, si el último día sea sábado, domingo o feriado se reconocerá el siguiente día hábil. Los plazos son estimados sin tener en cuenta dilaciones extraordinarias atribuibles a la OA.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:24:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:37:34 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:25:22-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:51:36-0500

Figura N° 01 Procesos de los pedidos de reconversión productiva

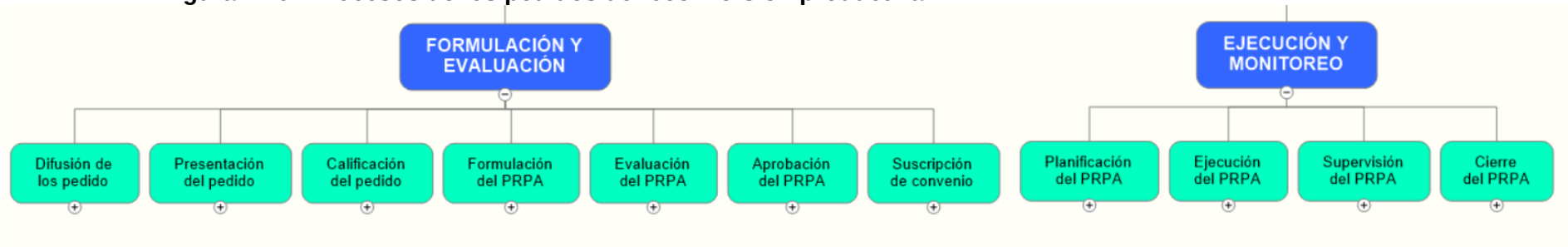

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:32:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:24:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:37:53 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:32:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:25:40-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:51:50-0500

3. PROCESO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

3.1. Difusión y promoción de los PRP

La UPFP es responsable de informar y orientar al productor respecto a los alcances de la normatividad para acceder a los pedidos de reconversión productiva agropecuaria y de la aplicación del presente instructivo.

La UPFP brinda la siguiente asistencia a la OA:

a. Asesoría y orientación para la adecuada presentación del expediente de PRP, indicando que requisitos y documentación es necesaria y que características debe cumplir para presentarse.
b. Instrucción sobre los procesos y procedimientos que la OA debe seguir para acceder al pedido y las responsabilidades, compromisos y obligaciones que asumirá durante su implementación.

3.2. Presentación del expediente del PRP

a. Antes de presentar el expediente, la OA debe verificar que cumple con las condiciones y requisitos solicitados y que cuenta con los documentos que los sustentan de acuerdo a la Tabla N° 01.
b. La OA debe presentar el expediente en físico en las oficinas de la UR respectiva y en versión digital en la mesa de partes virtual enviando un correo electrónico a: tramitedocumentario@agroideas.gob.pe.
c. Los responsables de tramite documentario de la UR derivan el expediente a la UPFP, dentro de las 24 horas, contados desde su recepción para que inicie el proceso respectivo.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:33:44-0500

3.3. Calificación del expediente del PRP

El procedimiento de calificación comprende la revisión documentaria y la evaluación técnica del expediente, para lo cual tiene un plazo de 180 días calendarios. El procedimiento es el siguiente:

a) La UPFP recibe el expediente de PRP y designa un especialista para su calificación.

b) La UPFP realizará la evaluación de los documentos presentados por el productor a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Tabla N° 01 del presente instructivo. Para este fin, además, hará uso de las herramientas de interoperabilidad[10] disponibles en AGROIDEAS. Asimismo, de ser necesario para la verificación de requisitos, podrá solicitar al productor documentos complementarios.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:32:38-0500

[10] Conforme a lo establecido en el DL 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa y al D.S. Nº 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:25:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:38:14 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:25:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:07:21-0500

c) La UPFP asignará un especialista para la evaluación geoespacial de las unidades productivas a reconvertir teniendo como insumo básico los planos georreferenciados o coordenadas de los predios incluidos en el PRP.

d) En caso de que se formulen observaciones como resultado de la evaluación documentaria, la UPFP comunicará al productor para que las subsane en un plazo no mayor a veinte (20) días calendarios. De no subsanar las observaciones en el plazo establecido, se dispondrá el archivamiento del expediente.

e) Absueltas las observaciones que se hubiesen formulado, se iniciará la evaluación técnica de los predios en los que se implementará la reconversión productiva agropecuaria. Aquellos predios que no reúnan las condiciones técnicas adecuadas para este propósito no podrán ser incluidos en el PRP.

f) Para descartar restricciones técnicas de los predios se realizarán análisis de suelos, análisis de agua, aforo de pozos, planos georreferenciados u otros análisis necesarios.

g) La evaluación técnica incluye una verificación en campo de los predios propuestos para la reconversión. La UPFP asignará un especialista para la verificación en campo, respecto de la cual se emitirá un informe con los resultados.

h) Asimismo, la UPFP asignará un especialista para el estudio o análisis de balance hídrico en el caso de productos agrícolas, a fin de evaluar la disponibilidad hídrica para el PRPA.

i) En caso de observaciones o necesidad de información complementaria, luego de la verificación en campo o balance hídrico, estas serán comunicadas a la OA para que absuelva o remita la información del caso, para lo cual se le otorgará un plazo no mayor de veinte (20) días calendarios.

j) La UPFP emitirá el Informe de Opinión Técnica (IOT) respecto al expediente PRP evaluado. En caso de una opinión técnica favorable, asignará el expediente del PRP a un especialista para la formulación del PRPA respectiva. En caso sea desfavorable, comunicará a la OA y dispondrá su archivamiento, sin perjuicio de que esta pueda presentar un nuevo expediente posteriormente.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:32:47-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:34:17-0500

k) La UPFP comunicará a la OA el resultado de la evaluación de su expediente. En caso de resultados favorables, se solicitará a la OA una copia legalizada del Acta de Asamblea que apruebe su participación en el PRPA con la lista de productores calificados.

l) Contando con la copia legalizada del Acta de Asamblea a que se refiere el párrafo anterior, la UPFP deberá solicitar la opinión legal, para lo cual remitirá el expediente PRP físico o digital a la UAJ, la que emitirá un informe de opinión precisando, de ser el caso, los incumplimientos de aspectos normativos y procedimentales que hubiese identificado. En caso de observaciones, la UPFP

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:25:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:38:31 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:26:07-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:07:34-0500

deberá comunicárselo a la OA otorgándosele un plazo no mayor a veinte (20) días calendarios.

m) El informe de opinión de la UAJ será derivado a la UPFP para ser incorporado al expediente PRP.

3.4. Formulación del PRPA

La UPFP es responsable de la formulación del PRPA, para lo cual aplicará los siguientes criterios generales:

Tabla N° 05 Criterios generales para la formulación del PRPA

Criterios	Descripción
Asociatividad	Los PRPA están dirigidos a productores organizados de preferencia a las asociaciones empresariales.
Aporte	Se preferirá aquellos PRPA en los que exista mayor contrapartida del productor en el financiamiento requerido por el PRPA, debiendo ser el aporte como mínimo el 20% del total.
Costo unitario	Se preferirá atender aquellos PRPA cuya inversión demande un menor monto por hectárea. En tal sentido, los PRPA deben orientarse a planteamientos eficientes en función del nivel tecnológico propuesto para el producto a instalar.
Acceso al mercado	La producción estimada del nuevo producto debe tener una demanda potencial o asegurada. El PRPA debe incluir la plena identificación del canal de comercialización o de los clientes potenciales.
Asistencia técnica y capacitación	Los PRPA deben incluir planes de asistencia técnica o capacitación permanente que acompañe la incursión del productor en el nuevo proceso productivo.
Buenas prácticas agrícolas o pecuarias	El planteamiento técnico debe considerar los elementos y consideraciones necesarias para que el proceso productivo se maneje bajo buenas prácticas en función del nivel tecnológico y el mercado al que se orienta la producción.

Consideraciones generales para la formulación del PRPA

a) La UPFP asignará la formulación del PRPA a un especialista[11]. La formulación del PRPA deberá determinar respecto al Producto a Instalar:
- La viabilidad técnica.
- La viabilidad comercial.
- La viabilidad económica y financiera.
- El monto y plazo del cofinanciamiento.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:32:57-0500

b) El plazo para la formulación del PRPA no podrá exceder los cuarenta y cinco (45) días calendario; y, el contenido de este deberá desarrollarse con sujeción a las consideraciones, criterios y parámetros establecidos por la UPFP.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZADO ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:34:30-0500

c) De considerarlo necesario, la UPFP podrá requerir realizar estudios técnicos en:
- Plan de fertilización o plan de fertirriego,
- Plan de manejo de cultivo,

[11] Quien deberá contar con el perfil profesional y la experiencia de acuerdo a la cadena productiva del PRPA propuesto.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:25:41-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:39:01 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:26:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:07:53-0500

- Diseño del sistema de riego por gravedad con y sin mangas,
- Diseño del sistema de riego por goteo, por aspersión, por microaspersión o por exudación,
- Estudio de mercado u otros relacionados con la viabilidad del producto a instalar.
- Otros que pueda requerir en función de los objetivos de AGROIDEAS.

d) Culminada la formulación del PRPA, la UPFP elaborará el Informe de Formulación del PRPA, derivando el expediente a la UN solicitando se realice la evaluación del PRPA. En caso de observación por la UN devolverá el expediente a la UPFP para el levantamiento de observaciones.

Consideraciones para la presentación del PRPA a la UN

La UPFP debe cumplir con presentar a la UN los siguientes documentos:

Tabla N° 06 Documentos a presentar para el PRPA

N°	Documentos[12]	Detalle de los documentos a presentar
1	Expediente PRP	• Informe de evaluación geoespacial. • Informe de verificación de campo. • Informe de actualización de planos. • Informe de balance hídrico. • Informe de opinión técnica. • Formato 3: Declaración jurada de contar con los recursos para la contrapartida para el cofinanciamiento del PRPA. • Formato 4: Declaración jurada de compromiso de reconversión productiva. • Otros documentos que formen parte del expediente PRP.
2	Expediente PRPA[13]	• Informe de formulación del PRPA. • Texto del PRPA y hojas Excel. • Plan de fertilización. • Propuesta de paquete técnico (componentes y actividades) indicando la unidad de medida, cantidades, precio unitario y monto total. • Expediente técnico de infraestructura / riego. • Cotización, propuesta económica y TdR, carta de intención de compra. • Planos de áreas a reconvertir. • Título o constancia de posesión donde se implementará la infraestructura centralizada, de ser el caso. • Demás documentos que involucren la formulación.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:33:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:34:43-0500

[12] Los documentos deben contener archivos en Word, Excel y/o PDF.
[13] El PRPA tiene que estar debidamente visado y firmado por el formulador.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:25:56-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:39:15 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:26:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:08:15-0500

3.5. Evaluación del PRPA

La UN es responsable de la evaluación del PRPA. Una vez recibida el PRPA debe designar a un especialista[14] para iniciar la evaluación, el mismo que comprende dos etapas.

Etapas de la evaluación de PRPA

a) Evaluación técnica:

La UN realiza la revisión de los documentos presentados por la UPFP para determinar si cumplen con los requisitos y criterios de evaluación del PRPA, como los aspectos técnicos, económicos y financieros, comerciales y ambientales.

b) Verificación de campo:

La UN realiza la visita de campo, previa coordinación con los productores; el objetivo es verificar condiciones para la ejecución del PRPA y la pertinencia de la propuesta técnica con la realidad y con las características de los productores, así como los indicadores de producción, comercialización, ingresos, costos, etc.

Desarrollo del proceso de evaluación del PRPA

Durante la evaluación la UN debe tener en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 07 Criterios para la evaluación del PRPA

Categorías	Nº	Criterios	Puntaje
1. Impacto esperado del PRPA y su entorno	1.1	Efectos esperados en los procesos de producción, transformación y/o comercialización.	0.15
	1.2	Efectos esperados en la gestión del productor o la organización.	
	1.3	Efectos esperados de la implementación en la generación de empleo y otros beneficios en el entorno.	
2. Enfoque estratégico del PRPA	2.1	Adecuado sustento técnico (procesos – propuesta técnica – metas – inversión).	0.15
	2.2	Profundidad del análisis o sondeo del mercado con adecuado sustento de la oportunidad comercial, la oferta productiva y la demanda especifica identificada y confiable.	
	2.3	Capacidad para implementar adecuadamente el PRPA (operativa, financiera, administrativa y comercial)	
	2.4	Plena identificación de la regulación y normatividad relacionada al sector productivo.	
3. Viabilidad técnica del PRPA	3.1	Existencia de condiciones técnicas, accesibilidad y dispersión de unidades productivas, servicios básicos y especializados, necesarias para la instalación y funcionamiento de máquinas, equipos y/o infraestructura requeridos para la implementación.	0.40

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:30:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:34:56-0500

[14] Quien deberá contar con el perfil profesional y la experiencia de acuerdo con la cadena productiva del PRPA formulado.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:26:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:39:30 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:26:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:08:28-0500

Categorías	Nº	Criterios	Puntaje
	3.2	Análisis de los bienes, equipos e infraestructura propuesto en relación con la capacidad productiva, logística y comercial planteada.	
	3.3	Experiencia del equipo de profesionales o técnicos que liderará la implementación del PRPA.	
	3.4	Adecuada identificación de riesgos y medidas de mitigación.	
	3.5	Aplicación de buenas prácticas ambientales debidamente presupuestado y adecuado a las características del PRPA.	
4. Viabilidad económica y financiera del PRPA.	4.1	Consistencia del plan de producción (capacidad productiva) y del plan de ventas (demanda identificada) en el marco de la reconversión productiva agropecuaria.	0.30
	4.2	Adecuado análisis de los costos, gastos y sustento de la inversión.	
	4.3	Capacidad para cubrir el cofinanciamiento y operación del PRPA	
	4.4	Generación de valor sustentada en un análisis económico y financiero bajo supuestos razonables.	
Total			**1.00**

NOTA: La puntuación de cada criterio es de 1 al 5, la cual es multiplicada por una ponderación para obtener el puntaje final, según la metodología de evaluación de la UN, lo cual es reportado en el Informe Técnico de Recomendación Favorable o Desfavorable, considerándose como puntaje mínimo aprobatorio 3.5.

La UN recibirá el expediente del PRP en medio digital y verificará que el PRPA haya sido formulado según las consideraciones, criterios y parámetros establecidos por la base legal a que se hace referencia en el presente instructivo.

La UN tiene un plazo de hasta treinta (30) días calendarios para realizar la evaluación una vez asignado el PRPA y emitir el informe de recomendación **FAVORABLE** o **DESFAVORABLE**, este plazo incluye el levantamiento de observaciones y la reevaluación por parte de la UN.

i. Si la recomendación es **FAVORABLE**, la UN eleva mediante memorándum (expediente completo) a la UAJ de AGROIDEAS para que continúe con el trámite de correspondiente.

ii. Si el PRPA fuera observado, la UN emitirá un informe de las observaciones y sugerencias dirigido a la UPFP, otorgándole un plazo máximo de diez (10) días calendarios para su subsanación. De incumplirse con el plazo establecido, se emite un informe **DESFAVORABLE** del PRPA, que se comunicará a la UPFP. De levantarse las observaciones en el plazo establecido, el especialista cuenta con un plazo de hasta diez (10) días calendarios para reevaluar la documentación recibida y elaborar el informe respectivo.

iii. Si la recomendación es **DESFAVORABLE**, la UN comunica a la UPFP el resultado de la evaluación del PRPA mediante memorándum.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:33:23-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:35:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:26:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:39:50 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:27:02-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:09:49-0500

3.6. Aprobación del PRPA

a) La UAJ recibe el expediente completo de la UN y solicita a la UPPS la disponibilidad presupuestal.

b) La UPPS comunica la disponibilidad presupuestal a la UAJ y esta emite y deriva el informe de opinión legal (con expediente completo) a la DE para continuar con el trámite del PRPA.

c) La DE eleva al DVDAFIR del MIDAGRI el informe legal y el expediente completo para la emisión de la Resolución Viceministerial de aprobación del PRPA.

d) Emitida la Resolución Viceministerial que aprueba el PRPA, el expediente es remitido a la DE para la notificación a la OA y a las unidades de línea del AGROIDEAS.

Desembolso a la entidad financiera

a) La DE remite la Resolución Viceministerial a las Unidades de Línea (UPFP, UN, UM, UPPS, UA, UAJ) de AGROIDEAS y a la OA.

b) LA UM emite un informe dirigido a la UA para que realice el desembolso a la entidad financiera, del monto aprobado en la RVM para el PRPA.

c) LA UA se encargará de realizar la gestión para la realización de la certificación, devengado y desembolso a la entidad financiera.

3.7. Suscripción de convenio

Recibida la Resolución Viceministerial de aprobación del PRPA y el expediente completo, la UAJ procederá a la elaboración del convenio respectivo.

La UAJ inicia el proceso de elaboración del convenio y gestiona los siguientes documentos:

- La copia literal de la partida registral de la persona jurídica emitida por la SUNARP y/o estatuto.
- Vigencia del mandato del Presidente de la Junta Directa o la vigencia de poder.
- Entre otros documentos necesarios para la suscripción del convenio.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:33:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:35:36-0500

La UAJ elabora el proyecto de convenio y lo remite a las Unidades Orgánicas de AGROIDEAS para su visto bueno y posterior remisión a la DE para su suscripción.

La DE remite a la UR el convenio suscrito para que gestione con el Representante Legal de la OA la firma en dicho documento, y lo remita en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción del convenio.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:26:33-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:40:06 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:27:19-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:10:02-0500

4. PROCESO DE EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PRPA

4.1. Planificación del PRPA

Elaboración del POA

La UM inicia el proceso de elaboración del POA, según Anexo 3, el cual se elabora teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Viceministerial que aprueba el PRPA, el Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsable suscrito y el PRPA aprobado.

4.2. Ejecución del PRPA

Procedimiento de no objeción y desembolso de recursos

Para la ejecución de cada desembolso del PRPA, se realizarán los siguientes pasos:

a) La OA presentará a la UM una carta solicitando la No Objeción (Anexo 4), conteniendo siguientes los documentos:

- Copia del acta de constitución del comité de adquisiciones elegido en asamblea general, que estará conformado por miembros participantes del PRPA y por un miembro del consejo directivo.
- Acta de adjudicación de los bienes y servicios y obras conexas a adquirir.
- Declaración jurada de no estar vinculado con los proveedores (del comité de adquisiciones y la junta directiva de la OA).
- Cuadros comparativos de los bienes o servicios.
- Proformas y cotizaciones de la terna de proveedores (fechas y firmas legibles).
- Modelo de contrato en donde se detalle la ejecución de la entrega, garantía de la obra, formas de pago, tiempo de entrega, etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en el PRPA aprobado.
- Expediente técnico para las construcciones, sistemas de riego, etc.
- Para el caso de servicios, adjuntar el Curriculum Vitae documentado con la experiencia requerida y el perfil profesional.

b) La UM evalúa la solicitud de No Objeción teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el Anexo 5, en un plazo de hasta quince (15) días calendarios. En caso el expediente sea observado, la OA contará con diez (10) días calendarios para levantar las observaciones.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:33:54-0500

c) Subsanadas las observaciones la UM aprobará la No Objeción y comunicará mediante una carta a la OA para continuar con el trámite de desembolso.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:35:49-0500

d) La OA presenta una carta a AGROIDEAS solicitando el desembolso, adjuntando los documentos según Anexo 6, el cual es ingresado a AGROIDEAS a través de la mesa de partes virtual al correo electrónico: tramitedocumentario@agroideas.com.pe, y/o en físico en la Unidad Regional más cercana a su ubicación, o a través de la Sede Central de AGROIDEAS (ubicada en Lima).

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:29:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:40:26 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:27:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:10:15-0500

e) En caso la solicitud sea ingresada a través de una UR, ésta deberá derivar el expediente a la UM dentro de las 24 horas de recibido

f) El especialista de la UM evalúa la solicitud de desembolso en un plazo de hasta siete (7) días calendarios, y de no haber observaciones, elevará la conformidad a la UA para la revisión del expediente.

g) De encontrarse conforme, la UA eleva el expediente a la DE para que este brinde la instrucción a la Entidad Financiera para el desembolso a favor de la OA.

h) Al final del semestre o PC, la OA presenta el ICM que consolida los desembolsos efectuados, el cual será remitido a la UM para su validación mediante informe técnico.

i) La OA debe de llevar un cuaderno de campo, aperturado por AGROIDEAS en el que se registrará todas las incidencias y visitas de supervisión dentro de la ejecución del PRPA, siendo obligación de la OA su custodia, y que asegure el registro inmediato de todos los actos del PRPA y la entrega de una copia de su contenido a AGROIDEAS cuando éste la requiera. Asimismo, la entrega a AGROIDEAS del original días antes del vencimiento del Convenio, para el inicio del Cierre.

4.3. Supervisión del PRPA

a) La UM será la encargada del monitoreo a la ejecución del PRPA, asegurando así el constante y permanente monitoreo de los PRPA en campo (visitas programadas deben ser realizadas en forma trimestral).

b) En caso de no haberse cumplido con alguna de las actividades la OA debe informar detalladamente los componentes y actividades que se reprogramarán, en consecuencia, la UM evaluará y fundamentará con informe la pertinencia de trasladar su ejecución al siguiente u otro PC.

c) La OA es responsable de la presentación del ICM y su debida sustentación de acuerdo al Anexo 7, el cual deberá ser presentado a la UM al culminar el plazo de cada Paso Crítico, con toda la documentación de recepción de los bienes y/o servicios u obras, así como de los comprobantes de pago que acreditan la adquisición de bienes y/o servicios u obras del PC, considerándose como una rendición de cuentas.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:34:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:36:06-0500

d) La UM emite un informe de validación a la ejecución del PRPA al término de cada PC (Anexo 8), de ser observado se otorgará un plazo de hasta siete (7) días calendarios a la OA para levantar observaciones. Con la subsanación de estas, se continua con el proceso de desembolso detallado en el numeral 13.2 del presente instructivo.

4.4. Uso de saldos a favor de la OA

La UM autorizará el uso de saldos para la adquisición de bienes y/o servicios u obras cuando exista la necesidad justificada y alineada al cumplimiento de los objetivos del

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:29:44-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:41:15 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:27:57-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:10:31-0500

PRPA, para lo cual emitirá el informe técnico de aprobación, decisión que será notificada a la OA mediante carta. Para ello, la OA deberá presentar:

- Carta de solicitud de utilización de saldos.
- Cotización de bienes, servicios u obras.
- Informe técnico de la OA con el sustento de uso de saldos, firmado por el presidente de la OA y el coordinador del PRPA.

4.5. Cierre del PRPA

Una vez ejecutados todos los PC del PRPA y elaborado el último ICM, el especialista de la UM a cargo del monitoreo realiza una visita de campo para la recolección de la data productiva y financiera (evaluación de todos los ICM), luego elabora un informe técnico final con la documentación sustentatoria.

Derivado el informe técnico final y el expediente completo del PRPA por el Jefe de la UM al especialista a cargo del cierre, quien deberá realizar una visita de campo para el cierre del PRPA y elabora el Informe de Cierre (Anexo 10) en el que se evalúa y analiza el cumplimiento de los indicadores establecidos, metas físicas y financieras, las lecciones aprendidas, hallazgos, así como los impactos logrados con relación a los objetivos planteados en el PRPA.

El informe de cierre es elevado a la Jefatura de la UM para su visación y su conformidad mediante informe. La UM remite a la UR el informe de cierre para que gestione con el Representante Legal de la OA, con mandato vigente, la firma de dicho documento.

La UM remite a la UAJ el expediente de cierre conteniendo el informe de cierre y los anexos correspondientes, opinando favorablemente respecto del cierre del PRPA, y recomendando la emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva, así como, su notificación a la OA.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:34:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:36:20-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:29:56-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:41:29 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:28:11-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:11:05-0500

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRPA

5.1. Seguimiento

El seguimiento y evaluación del PRPA se encuentran a cargo de la UPPS.

a) La UPPS, a través de indicadores cuantitativos e información cualitativa, realiza el seguimiento a la ejecución de los PRPA. Para ello, las Unidades Orgánicas de AGROIDEAS, en el marco de sus competencias, proveen la información requerida por la UPPS, a fin de elaborar reportes ejecutivos para la toma de decisiones.

b) Según corresponda, la UPPS elabora informes sobre el desempeño de los PRPA cerrados, con la finalidad de mostrar los resultados obtenidos y el cumplimiento de las metas y objetivos. De ser necesario, se programará visitas a los beneficiarios.

5.2. Evaluación

La evaluación es posterior al cierre y liquidación de los PRPA. En coordinación con el MIDAGRI, la UPPS podrá realizar evaluación ex post a la intervención.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:34:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:36:42-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:30:09-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:41:44 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:28:26-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:11:17-0500

6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

6.1. Reemplazo de productores en la ejecución del PRPA

El reemplazo de productores en un PRPA aprobado se realiza de manera excepcional y solo aplica en los siguientes casos:

- Reemplazo por fallecimiento
- Reemplazo por desistimiento

En ambos casos, el expediente es ingresado a la UM, la que realizará la calificación de los productores reemplazantes según lo establecido en la Tabla N° 1 del presente instructivo y emitirá el informe de opinión técnica favorable al reemplazo, que contenga los criterios establecidos para la aprobación de los beneficiarios del PRP (Tabla N° 06, ítem 1).

En caso la UM observe la solicitud de reemplazo, deberá comunicar a la OA, otorgándole un plazo de siete (07) días calendario para su levantamiento, una vez levantadas las observaciones, la UM emitirá el informe de opinión técnica favorable al reemplazo.

Una vez emitido el informe técnico favorable, la UM deriva a la UAJ, para opinión legal, y ésta eleva el informe a la Dirección Ejecutiva con copia a la UM (para conocimiento), a fin de que se expida la RDE aprobando el reemplazo. La DE notifica la RDE a la OA, con copia a la UM, para conocimiento y fines que corresponda.

a. Reemplazo por fallecimiento

En caso de fallecimiento se podrá solicitar a AGROIDEAS el reemplazo del beneficiario fallecido mediante una carta, según Anexo 9, adjuntando los siguientes documentos:

- Copia legalizada del Acta de la Asamblea de la OA, donde se acuerda solicitar a AGROIDEAS el reemplazo del beneficiario fallecido.
- Partida de defunción.
- Documento que acredite la filiación directa del reemplazante con el socio fallecido (partida de matrimonio, certificado de convivencia, partida de nacimiento).
- Compromiso de Reconversión Productiva del productor reemplazante.
- Declaración jurada de aporte para el cofinanciamiento del PRPA del productor reemplazante.
- En caso que el productor fallecido hubiese sido propietario, se debe presentar el certificado literal de la partida electrónica del predio en que conste la inscripción de la sucesión intestada en la SUNARP.
- En caso que el productor reemplazante sea copropietario del predio según la sucesión intestada, deberá presentar un documento mediante el cual los otros copropietarios lo autoricen a conducir el predio durante el PRPA.
- En caso que el productor reemplazante sea el nuevo posesionario del predio, deberá adjuntar la constancia de posesión a su nombre emitida por autoridad competente.
- Otros que se estime necesario por la UM.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:34:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:36:59-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:30:27-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:41:59 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:28:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:11:56-0500

b. Reemplazo por desistimiento

La solicitud para el reemplazo por desistimiento de un productor, podrá ser presentado al inicio y durante la ejecución del PRPA.

En caso la solicitud se presente sin que exista desembolso a la OA, la UM verificará del cumplimiento de la Tabla N° 01 y la Tabla N° 06 – Ítem 1 y emitirá su informe favorable.

Los montos que hayan percibido los renunciantes deberán ser asumidos por los reemplazantes o en su defecto, la OA deberá hacerse cargo de dichos montos, lo que debe constar en un acta de asamblea extraordinaria, cuya copia legalizada por juez de paz o notario público deberá ser presentada a AGROIDEAS.

Los OA asumirá los recursos desembolsados a favor del socio saliente, en cuyo caso estos montos no serán considerados como contrapartida por parte de la OA.

En este caso, la OA debe proponer un productor reemplazante que pueda participar con un área de iguales dimensiones. El productor reemplazante deberá cumplir los requisitos establecidos en el numeral 3 del instructivo y la OA deberá presentar la carta de solicitud de reemplazo según anexo 9 adjuntando los siguientes documentos:

- Copia legalizada del Acta de la Asamblea de la OA, donde se acuerda solicitar a AGROIDEAS el reemplazo del beneficiario (socio) que se ha desistido por el productor reemplazante.
- Documentos del productor reemplazante según lo establecido en la Tabla N° 1 del presente instructivo.

6.2. Gestión de cambios

Se podrán realizar cambios en el paquete tecnológico de manera excepcional y a solicitud sustentada de la OA, UM podrá realizar la evaluación, siempre y cuando exista la necesidad justificada alineada al cumplimiento de los objetivos del PRPA. De aprobarse, debe registrarse los cambios en el POA correspondiente.

6.3. Resolución del convenio

Las causales de resolución se sujetarán a lo dispuesto en el convenio suscrito entre AGROIDEAS y la OA.

Cuando la resolución del convenio se deba al incumplimiento de alguna de las partes, la parte afectada notificará a la otra mediante carta notarial, en caso de AGROIDEAS a través de la UM, dándole el plazo de treinta (30) días calendario para que proceda a subsanar el incumplimiento advertido. Vencido el plazo y de no haberse subsanado el hecho que motivó el requerimiento, la parte afectada podrá resolver el convenio cursándole carta notarial, en caso de AGROIDEAS emitida por la Dirección Ejecutiva, a la parte infractora, sin que ésta pueda impugnar o contradecir la decisión resolutoria".

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:35:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:37:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:30:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:42:14 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:28:56-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:11:35-0500

7. ANEXOS

Anexo 1: Relación de documentos que debe contener el expediente del PRP.
Anexo 2: Formatos para la presentación del expediente PRP.
Anexo 3: Formatos para la elaboración del POA.
Anexo 4: Carta de solicitud de no objeción.
Anexo 5: Consideraciones a tener en cuenta para la selección de proveedores y presentación del Expediente de No Objeción a AGROIDEAS.
Anexo 6: Formatos para la solicitud de desembolso
Anexo 7: Informe de cumplimiento de metas (ICM)
Anexo 8: Informe de validación de ejecución del PRPA.
Anexo 9: Carta de solicitud de reemplazo de productor
Anexo 10: Estructura del informe de cierre y liquidación del PRPA.

Nota: Los documentos de los anexos están disponibles para descargar en la Página Web de AGROIDEAS: https://www.gob.pe/agroideas.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:35:13-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:37:34-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:31:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:42:28 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:29:13-0500

ANEXO 1

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL EXPEDIENTE DEL PRP

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:35:33-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:37:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:31:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:42:43 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:29:28-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:12:12-0500

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL EXPEDIENTE PRP

1	Carta de PRP (Formato Nº 01).
2	Padrón de Productores participantes del PRP (Formato Nº 02).
3	Ficha RUC de la OA.
4	Declaración Jurada de aporte para el cofinanciamiento del PRPA (Formato Nº 03).
5	Compromiso de Reconversión Productiva, en el cual declara no haber accedido a otros mecanismos de apoyo o financiamiento no reembolsable en el mismo rubro por parte del Estado en los últimos tres años e indica el cultivo a reconvertir (Formato Nº 04).
6	Documentos que sustentan la tenencia de los predios por parte del Productor. AGROIDEAS admite como válidos los siguientes documentos: **<u>Para acreditar la propiedad (copia simple) son válidos cualquiera de los siguientes documentos:</u>** • Copia literal de la partida registral de propiedad emitido por SUNARP. • Certificado Registral Inmobiliario (CRI) emitida por SUNARP. La propiedad de los predios considerados en el PRP debe estar inscrita en la SUNARP, inclusive en el caso de las comunidades campesinas o nativas cuando sean éstas las que se presenten a AGROIDEAS. **<u>Para acreditar la posesión (copia simpe) son válidos cualquiera de los siguientes documentos:</u>** • **Constancia o certificado de posesión emitida por Entidad Competente.** Estos documentos deberán estar firmados y sellados por el titular de la Entidad o funcionario de similar rango o personal debidamente autorizado. • **Constancia o certificado de posesión emitida por la Comunidad Campesina o Comunidad Nativa propietaria del predio inscrito en SUNARP y acreditar su personería jurídica.** Este documento es expedido por la comunidad a la que pertenece el productor agropecuario, y firmada por su representante legal, debidamente acreditado por vigencia de poder inscrito en SUNARP. Para estos casos se deberá presentar el documento que acredite la propiedad sobre el área total que posee la comunidad, así como, el documento vigente que acredite las facultades de representación de la autoridad firmante. Para ser aceptados, estos documentos deberán incluir la descripción de la ubicación del predio señalando linderos o colindancias, así como deberá precisar el área del mismo.
7	Licencia o permiso de uso de agua para fines agrícolas o pecuarios, según sea el caso, emitido por autoridad competente.
8	Informe de actualización de planos de las áreas a reconvertir.

Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:35:45-0500

Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:38:25-0500

Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:31:32-0500

Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:42:59 -05'00'

Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:29:42-0500

9	Informe de evaluación geoespacial.
10	Informe de Balance hídrico.
11	Informe de Opinión Técnica.
12	Otros documentos técnicos que se hayan generado durante el proceso.

Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:35:56-0500

Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:38:41-0500

Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:31:49-0500

Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:43:23 -05'00'

Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:29:58-0500

ANEXO 2

FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE PRP

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:36:12-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:38:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:32:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:44:37 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:30:13-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:12:39-0500

FORMATO Nº 01
CARTA DE PEDIDO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

Ciudad y fecha

Señor
Director Ejecutivo _____
Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS
Presente. -

De mi consideración:

Yo, _____, identificado con DNI Nº _____ y domicilio en _____ _____ _____-, en representación de _____ _____, me dirijo a usted para presentarle nuestro PEDIDO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA (PRP) solicitando acogernos a los beneficios de la Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria y su Reglamento (D.S. Nº 019-2014-MINAGRI, y modificatoria); para lo cual afirmamos que:

- Somos propietarios o posesionarios de ____ hectáreas de predios bajo producción agropecuaria, actualmente con el(los) cultivo(s) / crianza(s): _____ _____.

  El(los) mismo(s) que queremos reconvertir a: _____.

Adjuntamos los documentos requeridos según el instructivo para acceder al cofinanciamiento en el marco de la Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.

Asimismo, afirmamos que NO hemos accedido a otros mecanismos de apoyo o financiamiento no reembolsable otorgados por parte del Estado en los últimos tres (03) años en el mismo rubro.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:36:22-0500

Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:39:15-0500

_____
Nombres y Apellidos
DNI:
Representante legal

IMPORTANTE: La presente tiene carácter de declaración jurada.

Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:32:21-0500

Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:45:00 -05'00'

Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:30:28-0500

PERÚ | Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:12:51-0500

AGROIDEAS
Programa de Compensaciones para la Competitividad

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:40:09-0500

FORMATO Nº 02
PADRÓN DE PRODUCTORES PARTICIPANTES DEL PRP

	Datos del productor						Datos del cónyuge					Datos del predio			
N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	Teléfono	Cargo en la junta directiva u órgano equivalente	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	Cultivo o crianza a reconvertir	Área total (ha)	Área a reconvertir (ha)	Provincia	Distrito

IMPORTANTE: La presente tiene carácter de declaración jurada.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:36:57-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:32:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:45:22 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:30:55-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:13:01-0500

FORMATO Nº 03
DECLARACIÓN JURADA DE APORTE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRPA

Yo/nosotros, quien(es) firma(n) la presente, manifiesto/manifestamos lo siguiente:

Que, asumiré(mos) el aporte monetario correspondiente que sea requerido para el cofinanciamiento del Proyecto de Reconversión Productiva Agropecuaria (PRPA). Estos recursos en efectivo provienen de:

_____

_____

DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que las afirmaciones vertidas y la documentación que se anexa, corresponden con los datos exactos de la realidad, y que:

- ✔ Tengo/tenemos conocimiento de que la presente declaración y la documentación presentada está sujeta a verificación posterior de su autenticidad y veracidad, y en caso de haber proporcionado información, documentos, formatos y/o declaraciones que no respondan a la verdad, se me/nos podrán aplicar las sanciones administrativas y/o penales correspondientes, revocándose los incentivos o beneficios que se me/nos otorgaron como consecuencia de esta declaración, e **inhabilitándome(nos) para volver a solicitar incentivos a AGROIDEAS**.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:41:22-0500

- ✔ Brindaré(mos) las facilidades necesarias para las acciones de fiscalización y control al personal que el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS designe para este fin.

Lugar y fecha,

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Firma	Huella

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:32:55-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:37:32-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09:49:32 -05'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:31:10-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:13:15-0500

FORMATO Nº 04
COMPROMISO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA

Yo/nosotros, quien(es) firma(n) la presente, manifiesto/manifestamos lo siguiente:

- Soy/somos productor(es) agropecuario(s) y actualmente cultivo/cultivamos el(los) producto(s) _____ en la zona_____ del Perú.
- Que no he(mos) accedido a algún apoyo o financiamiento no reembolsable por parte del Estado para este rubro en los últimos tres (03) años.
- Que no he(mos) sido beneficiario(s) de los fondos que brinda el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS.
- Que no accederé(mos) a ningún apoyo o financiamiento no reembolsable del Estado, durante el tiempo de ejecución del Proyecto de Reconversión Productiva Agropecuaria del que sea(mos) beneficiario(s).

DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que las afirmaciones vertidas y la documentación que se anexa, corresponden con los datos exactos de la realidad, y que:

✔ Tengo/tenemos conocimiento de que la presente declaración y la documentación presentada está sujeta a verificación posterior de su autenticidad y veracidad, y en caso de haber proporcionado información, documentos, formatos y/o declaraciones que no respondan a la verdad, se me/nos podrán aplicar las sanciones administrativas y/o penales correspondientes, revocándose los incentivos o beneficios que se me/nos otorgaron como consecuencia de esta declaración, e **inhabilitándome(nos) para volver a solicitar incentivos a AGROIDEAS**.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:45:32-0500

✔ Brindaré(mos) las facilidades necesarias para las acciones de fiscalización y control al personal que el Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS designe para este fin.

Lugar y fecha,

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Firma

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:38:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:33:13-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:51:22 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:31:24-0500

ANEXO 3

FORMATOS PARA LA ELABORACIÓN DEL POA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:45:56-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:38:19-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:33:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:52:03 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:31:40-0500

Firmado digitalmente por:
AMAYA CASTILLO Jorge
Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:13:30-0500

FICHA DE INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - PROYECTO DE RECONVERSION PRODUCTIVA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO PRPA

N° de Resolucion Ministerial:		N° de Convenio:		Periodo de Trabajo:	
Nombre de la Organización:	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE.....		RUC:	N° de Socios:	
Nombre del Proyecto PRPA:			Producto o Actividad:	Has según PRP:	

GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO PRPA

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Coordenadas Geográficas	
				Este	Norte

PLAN DE COFINANCIAMIENTO

Cofinanciamiento	POA 1: Presupuesto S/.	%
AGROIDEAS (S/.)		
OA (S/.)		0.00%
Total (S/.)	0.00	

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	POA 1	
	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
PC1		
PC2		

Representante Legal de la OA	Coordinador de la UR	Jefatura de la UM
Firma	Firma	Firma

Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:46:15-0500

Firmado digitalmente por:
FELIPPE CASTRO Rafael
Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:39:24-0500

Firmado digitalmente por:
REYES HURTADO Nestor
Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:33:52-0500

Firmado digitalmente por
APONTE MARTINEZ
Augusto Nicolas
FAU 20524605903
hard
Fecha: 2023.09.15
09:53:33 -05'00'

Firmado digitalmente por:
CUSI ROMAN Israel Cirilo
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/09/2023 10:31:57-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:13:40-0500

FORMATO Nº 01
PLAN DE ADQUISICIONES DE EQUIPOS, INSUMOS Y SERVICIOS

POA: PRIMER POA
Nombre OA:
RUC:
Proyecto PRPA:

Componente/Actividad/Producto	Especificación del Bien / Servicio	PRESUPUESTO APROBADO EN EL PROYECTO PRPA				PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL	
		Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario S/.	Costo Total Aprobado S/.	AGROIDEAS S/.	OPA S/.
					S/ -	S/ -	S/ -
1.1.- Componente: Maquinaria agricola para preparación de terreno		Sub Total 1.1.			S/ -	S/ -	S/ -
Preparación de terreno							
Mantenimiento							
1.2.- Componente: Mano de obra no calificada		Sub Total 1.2.			S/. -	S/. -	S/. -
Abonamiento y Fertilización							
Siembra							
Mantenimiento de cultivo							
1.3.- Insumos Agrícolas		Sub Total 1.3.			S/. -	S/. -	S/. -
Servicio de producción de plantines							
Guano (toneladas/ha)							
Clorpirifos liquido							
Metomil							
Fipronil							
1.4.- Herramientas, equipos y otros materiales		Sub Total 1.4.			S/. -	S/. -	S/. -
Mochila fumigadora							
Calibrador fijo							
1.5.- Infraestructura		Sub Total 1.4.			S/. -	S/. -	S/. -
Instalación de sistema de riego							
1.6.- Servicios		Sub Total 1.5.			S/. -	S/. -	S/. -
Levantamiento topográfico							
Asistencia técnica de campo							
Asesor técnico en campo							
Asistencia técnica contable administrativa							
Servicio de análisis de suelos							
Servicio de análisis de agua							

Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:46:28-0500

Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:39:40-0500

Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:34:12-0500

Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:54:03 -05'00'

Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:32:17-0500

Firmado digitalmente por:
AMAYA CASTILLO Jorge
Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:07:07-0500

FORMATO Nº 02 - A
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR PASO CRÍTICO

POA: PRIMER POA
Nombre OA:
RUC:
Proyecto PRPA:

#	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	PC 01						PC 02					
						Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Set-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Ene-21
1																	
2																	
3																	
4																	
6																	

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
FELIPPE CASTRO Rafael
Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:39:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:46:42-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
REYES HURTADO Nestor
Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:34:27-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:54:34 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CUSI ROMAN Israel Cirilo
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:32:33-0500

Firmado digitalmente por:
AMAYA CASTILLO Jorge
Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:06:44-0500

FORMATO Nº 02 - B
PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSO FINANCIERO POR PASO CRÍTICO

POA: PRIMER POA
Nombre OA:
RUC:
Proyecto PRPA:

#	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	PC 01						PC 02					
						Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Set-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Ene-21
1																	
2																	
3																	
4																	
6																	

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
FELIPPE CASTRO Rafael
Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:39:59-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:46:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
REYES HURTADO Nestor
Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:34:51-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente
por APONTE
MARTINEZ Augusto
Nicolas FAU
20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15
09:54:51 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CUSI ROMAN Israel Cirilo
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/09/2023 10:32:48-0500

Firmado digitalmente por:
AMAYA CASTILLO Jorge
Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:05:36-0500

FORMATO Nº 03
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PRPA

POA: PRIMER POA

Nombre OA:

RUC:

Proyecto PRPA:

INDICADORES	OBJETIVO ESPECÍFICO	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	LINEA BASE	META PRP	METAS DEL POA POR PASO CRÍTICO		META DEL POA
				AÑO 0	(2 años)	PC 01	PC 02	Acumulado

NOTA:
Los indicadores del presente formato, deberán estar expuestos y sustentados dentro de los ICMs, así mismo, deberán estar directamente alineados a La estructura del Proyecto PRPA aprobado.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
FELIPPE CASTRO Rafael
Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:40:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:47:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
REYES HURTADO Nestor
Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:35:13-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:55:09 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CUSI ROMAN Israel Cirilo
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:33:03-0500

Firmado digitalmente por:
AMAYA CASTILLO Jorge
Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 16:04:45-0500

ANEXO 4
CARTA DE SOLICITUD DE NO OBJECIÓN

Lugar,_____, __ de _____ de 202__

Carta N°_____-20___- (Iniciales de la Organización Agraria)
Señor

Jefe de la Unidad de Monitoreo
Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS

Asunto: No Objeción al proceso de adjudicación para la adquisición de ……correspondiente al PC …. POA ….
Referencia: (Convenio N° ____, RVM N° _____)

El suscrito, Sr./Sra. …….. con DNI N° ……..; me dirijo a usted en calidad de representante legal de "……", con RUC/DNI N° ……, para manifestarle que se ha cumplido con los requisitos generales y específicos para la adjudicación de bienes, servicios u obras por el comité de adquisiciones, conforme detallo a continuación:

Cantidad	Unidad de Medida	Bienes, servicios u obras	Proveedor adjudicado por la Organización Agraria	Organización Agraria (%)	AGROIDEAS (%)	Monto adjudicado en S/
					Total	

Por lo que SOLICITO LA NO OBJECION AL PROCESO, para continuar con la adjudicación siguiendo las pautas de AGROIDEAS.
Atentamente

_____
Firma y sello

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
FELIPPE CASTRO Rafael
Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:40:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:47:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
REYES HURTADO Nestor
Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:35:33-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:55:27 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CUSI ROMAN Israel Cirilo
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:33:17-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:55:33-0500

ANEXO 5
CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE NO OBJECIÓN A AGROIDEAS

Para la selección de proveedores de bienes, servicios u obras conexas relacionadas a un determinado PC, la OA deberá considerar que el proveedor tenga como mínimo tres (03) años de experiencia en el rubro respectivo, RUC activo y ser contribuyente habido y no tener cobranzas coactivas vigentes.

Por otro lado, en relación a los servicios de asistencia técnica se adjuntará la constancia simple de la SUNEDU. La OA al inicio de cada PC presentará a la UM el expediente de selección de proveedores para la adquisición de bienes, servicios y obras conexas y debe contener de manera obligatoria los siguientes documentos:

- Presentar como mínimo tres (03) cotizaciones por cada bien, servicio u obra conexa a adquirir.
- Cuadro comparativo de cotizaciones y selección de proveedores dicho cuadro deberá contener lo siguiente: nombre del proveedor, bien o servicio, cantidad, características del bien o servicio, precio total propuesto, lugar de entrega, N° de RUC, estado (activo y habido).
- Declaración Jurada del presidente, junta directiva y el comité de adquisiciones de la OA de no tener vínculo alguno con la terna de proveedores.
- Modelo del contrato u orden de compra/servicio a suscribirse entre la OA y el proveedor elegido, tomando en consideración los modelos contractuales normados por las leyes vigentes, según corresponda.
- Todos los documentos presentados en la no objeción, deben tener la firma del presidente y el comité de adquisiciones, como el expediente técnico de obras deberá tener las firmas del presidente, comité de adquisiciones y el proveedor adjudicado.

De presentarse diferencias en las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, así como en los precios de los bienes, servicios o costo de la obra, respecto a los precios considerados en el PRPA, se tomará en cuenta lo siguiente:

- Las diferencias no deben comprometer el logro de resultados planteados en el PRPA aprobado. Es decir, el bien, servicio u obra conexa debe cumplir el objetivo planteado inicialmente en términos de su capacidad de proceso, utilidad y durabilidad. Esta variación debe ser solicitada por la OA y requerirán de la aprobación de la UM, según corresponda.
- En caso que la OA seleccione un proveedor cuya oferta se encuentre por debajo del precio aprobado en el PRPA, AGROIDEAS sólo transferirá el monto ofertado, correspondiente al porcentaje de cofinanciamiento del precio ofertado.
- En caso que la OA seleccione un proveedor cuya oferta sea mayor que el precio aprobado, AGROIDEAS sólo transferirá el monto correspondiente al porcentaje de cofinanciamiento del precio aprobado en el PRPA y la OA asumirá la diferencia del precio.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:41:20-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABADI ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:47:30-0500

La UM verificará la presentación de esta documentación, según lo establecido en el PRPA, POA y en el PC respectivo. La UM no emitirá conformidad para el cofinanciamiento de aquellos bienes, servicios u obras conexas cuya selección de proveedor no haya sido sustentada con la documentación señalada precedentemente.

Sobre la base de su evaluación, la UM emitirá su No Objeción respecto al proceso de verificación de las condiciones contractuales y acreditaciones mínimas de los proveedores de bienes, servicios y obras conexas.

De existir observaciones, éstas serán comunicadas por la UM a la OA a fin que las absuelva. De no levantarlas, debe iniciarse el proceso de selección con una nueva terna.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:35:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:55:48 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:33:33-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:54:15-0500

La OA debe contar con la No Objeción, a efectos de proceder a la contratación o al pago inicial correspondiente. Asimismo, debe tener en cuenta que la documentación enviada para la realización del Proceso de Verificación de Condiciones Contractuales y Acreditaciones Mínimas de los Proveedores de Bienes y Servicios, debe incluir todos los bienes y/o servicios que forman parte de cada PC del POA en ejecución. La UM no iniciará este proceso si no cuenta con la documentación completa, salvo que existan variaciones durante el ciclo del proyecto que sean justificadas y acreditadas.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:41:11-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:47:41-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:36:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:56:08 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:33:55-0500

ANEXO 6

FORMATOS PARA LA SOLICITUD DE DESEMBOLSO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:41:24-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:48:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:36:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:56:27 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:34:17-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:53:53-0500

MODELO DE CARTA PARA SOLICITAR EL DESEMBOLSO

Lugar y fecha

CARTA N°_____-202__

Señor:

_____
Jefe de la Unidad de Monitoreo
Programa de Compensaciones para la Competitividad- AGROIDEAS

Asunto: Instrucción de Pago a Proveedor de Bienes, Servicio u Obras

Referencia: Convenio N° ……., Resolución Ministerial/Viceministerial N° ……..

El suscrito, Sr./Sra. …….. con DNI N° ……; me dirijo a usted en calidad de representante legal de "……", con RUC N° ……, para solicitar el pago del rubro ……, correspondiente al POA …… y PC ……, mediante abono en cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

OA/PROVEEDOR	N° DE RUC/DNI	N° DE CUENTA	BANCO	CCI

Detalle de la instrucción de pago a proveedor:

DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO/OBRA	UNID. MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
			TOTAL	

En tal sentido, se adjunta la siguiente documentación:

- Copia de carta de No Objeción.
- Carta de conformidad de bienes, servicios u obras.
- Acta de recepción de bienes y/o informe de servicio o de avance de obra, el cual debe incluir el panel fotográfico. Estos documentos deben contar con la firma del presidente, la Unidad Regional, el comité de adquisiciones y el proveedor adjudicado.
- Orden de compra.
- Documentos tributarios de sustento (factura y guía de remisión).
- Carta de autorización de pago en cuenta bancaria.
- Copia de voucher con número de cuenta y CCI.
- Copia legalizada de los contratos suscritos de la OA con los proveedores.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:41:39-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:48:54-0500

Cabe señalar, que la presente instrucción comprende el descuento del ITF de acuerdo a la ley, y que el titular de la cuenta asume los costos y gastos producto de la transferencia bancaria.

Atentamente.

_____
Firma y Sello

Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:56:44 -05'00'

Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:36:46-0500

Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:34:33-0500

Firmado digitalmente por:
AMAYA CASTILLO Jorge
Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:53:32-0500

MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PROVEEDOR PARA ABONO EN CUENTA

Lugar y fecha

CARTA N°……-20……..

Señor(a)
……..
Presente. –

Asunto: Autorizo abono a cuenta bancaria.

Referencia: N° de Contrato

De mi mayor consideración:

El presidente de la OA, Sr./Sra. …….. identificado con DNI N° ……; en representación de la OA "----------", RUC N° ……, me dirijo a usted para autorizar el pago en la cuenta bancaria que se detalla a continuación, correspondiente a la entrega de bienes y/o servicios, según contrato de la referencia:

PROVEEDOR	N° DE RUC	BANCO	N° DE CUENTA	CCI

Adjunto: Copia del voucher con número de cuenta y CCI.

Atentamente.

_____
Firma y Sello

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
FELIPPE CASTRO Rafael
Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:41:52-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:49:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
REYES HURTADO Nestor
Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:37:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:57:02 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
CUSI ROMAN Israel Cirilo
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:34:49-0500

Firmado digitalmente por:
AMAYA CASTILLO Jorge
Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:53:16-0500

MODELO DE CARTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

Lugar y fecha

CARTA N°……..-20…..

Señor:

_____
Jefe de la Unidad de Monitoreo
Programa de Compensaciones para la Competitividad- AGROIDEAS

Asunto: Conformidad de Bienes, Servicios u Obras

Referencia: Convenio N° ____, Resolución Ministerial N°____

El suscrito, Sr./Sra. …….. con DNI N° ……..; me dirijo a usted en calidad de representante legal de "……", con RUC N° ……., para informar que el rubro _____ del POA _____PC_____ ha sido ejecutado de forma satisfactoria, cumpliendo con las actividades/entrega en los plazos establecidos, por lo que se otorga la conformidad del bien, servicio u obra.

Sin otro particular, nos despedimos, agradeciendo anticipadamente por la atención brindada.

Atentamente,

_____
Firma y Sello

Firmado digitalmente por:
FELIPPE CASTRO Rafael
Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:42:03-0500

Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:49:15-0500

Firmado digitalmente por:
REYES HURTADO Nestor
Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:37:13-0500

Firmado
digitalmente por
APONTE MARTINEZ
Augusto Nicolas FAU
20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15
09:57:22 -05'00'

Firmado digitalmente por:
CUSI ROMAN Israel Cirilo
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/09/2023 10:35:14-0500

ANEXO 7

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:42:40-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:49:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:37:23-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:57:39 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:35:30-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:52:55-0500

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS

R.M/RVM. N° _____

CONVENIO N° ____

ORGANIZACIÓN AGRARIA: ____

DESCRIPCION: DEL PRPA ____

PASO CRÍTICO: ____ ____

CUMPLIMIENTO DE PASO CRÍTICO
¿Se cumplió el paso crítico? SI | NO

I. ACTIVIDADES REALIZADAS Y EVALUACION DEL PASO CRÍTICO

Nº	Meta física programada - PC	Meta física ejecutada - PC	Observaciones, sugerencias y/o casuística en el PC
1.			
2.			
3.			

Nº	Indicadores formulados en el Paso Crítico - PC	Dificultades en el logro del indicador del PC	Resultados alcanzados en el indicador del PC
1.			
2.			
3.			

II. RESULTADOS DE EJECUCION FINANCIERA DEL PASO CRÍTICO

Periodo del Paso Critico	Meta financiera programada	Ejecución financiera	Tipo de Comprobante	N° de Comprobante	Monto en S/
POA 1 PC 1	Bienes 1)…. Servicios 1)…. Obras 1)…	Bienes 1)… Servicios 1)…. Obras 1)…			

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:42:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:49:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:37:34-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 09:59:44 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:35:47-0500

III. CUADRO RESUMEN FINANCIERO

Componente de inversión - PRPA	Presupuesto del componente en S/	Desembolsado por componente en S/	Diferencial / Saldo del componente en S/	Porcentaje (%) de atención
BIENES ::::::::::				
SERVICIOS :::::::::				
OBRAS :::::::::				
TOTAL				

IV. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PASO CRÍTICO

Indicadores	Objetivo especifico	Unidad de medida	Medio de verificación	Línea de base	Meta PRPA (3 años)	Meta del POA 1, 2, 3 por paso critico		Meta POA acumulado	Ejecución de metas		Ejecución de metas acumulado
						PC 1	PC 2		PC 1	PC 2	

V. CONCLUSIONES

VI. RECOMENDACIONES

VII. LISTADO DE DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rene Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:43:18-0500

Responsable de la Elaboración del Informe
Nombre:
Cargo:
N° Doc. Identidad:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:49:47-0500

ANEXOS:

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:37:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 10:00:13 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:36:06-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:52:25-0500

ANEXO 8
INFORME VALIDACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RECONVERSION PRODUCTIVA

Título del Proyecto:	
Nombre de la Organización Agraria:	
R. M./RVM:	
Nº Convenio:	
Lugar y fecha:	
Representante UM:	
Paso Crítico/POA:	
Estado del Convenio (Finalizado/Vigente)	

INFORME TECNICO N°….-202…-MIDAGRI-PCC-UM-PRP/……..

1. Nivel del avance de la ejecución del PRPA.
- A nivel de actividades de paso crítico
- A nivel productivo:

2. Nivel de avance de la implementación del PRPA. (Aspectos Financieros)
- Adquisición de equipos e insumos estratégicos
- Servicios Generales
- Infraestructura

3. Dificultades relacionadas a la ejecución del PRPA (a nivel organizacional, a nivel administrativo, a nivel de desembolsos, factores climáticos; etc.)

4. Análisis
-

5. Conclusiones
-

6. Recomendaciones
-

7. Galería Fotográfica

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:43:30-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:49:56-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:37:57-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 10:00:30 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:36:21-0500

Firmado digitalmente por:
AMAYA CASTILLO Jorge
Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:52:13-0500

ANEXO 9
CARTA DE SOLICITUD DE REEMPLAZO DE PRODUCTOR

Lugar,_____, __ de _____ de 202__

Señor

Director Ejecutivo
Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS
Coronel Odriozola 171 – San Isidro
Lima.-

Asunto : Solicitud de reemplazo

De mi consideración:

El suscrito, Sr./Sra. …….. con DNI N° ……..; me dirijo a usted en calidad de representante legal de "……", con RUC N° ……, para solicitar la autorización para el reemplazo del(os) productor(es):

1) Apellidos y Nombres: _____.
DNI Nº: _____.
Área en el PRPA: _____.
Motivo del reemplazo:
Fallecim☐ Desistim☐
El productor reemplazante es el siguiente:
Apellidos y Nombres: _____.
DNI Nº: _____.
Área y ubicación en el PRPA: _____

Cumplimos con adjuntar la documentación correspondiente para la evaluación del(os) productor(es) reemplazante(s), según lo señalado en el instructivo vigente.

Atentamente;

_____
Firma y Sello

Firmado digitalmente por:
FELIPPE CASTRO Rafael
Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:43:44-0500

Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:50:07-0500

Firmado digitalmente por:
REYES HURTADO Nestor
Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:38:08-0500

Firmado
digitalmente por
APONTE MARTINEZ
Augusto Nicolas FAU
20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15
10:00:48 -05'00'

Firmado digitalmente por:
CUSI ROMAN Israel Cirilo
FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/09/2023 10:36:37-0500

Firmado digitalmente por: AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 15:52:01-0500

ANEXO 10
ESTRUCTURA MÍNIMA DEL INFORME DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE PRPA

I. GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1 N° RVM/RM
1.2 Número de convenio
1.3 Vigencia del convenio y adendas, de corresponder
1.5 Nombre de la Organización Agraria
1.6 N° de productores y Ubigeo
1.7 N° de hectáreas y cadena productiva
1.8 Objetivo del proyecto

II. ANÁLISIS

2.1 Evaluación del Cumplimiento de Metas físicas
2.2 Evaluación del Cumplimiento de Metas financieras
2.3 Lecciones aprendidas
2.4 Impactos y logros en relación con los objetivos del PRPA.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El informe debe complementarse con el reporte de verificación de objetivos y metas establecidas en el PRPA que incluye el panel fotográfico conteniendo datos ciertos de fecha, hora y georreferenciación.

ANEXOS DEL INFORME

1) Informe Técnico de la UM.
2) ICM (informe de cumplimiento de metas) del último paso crítico del PRPA y el consolidado.
3) Informe de verificación y supervisión en campo de la situación final del PRPA, en razón al cierre y el cumplimiento de las metas planteadas.
4) Acta de inventario final de bienes, servicios u obras adquiridos en el PRPA, suscrito por la OA.
5) Reporte financiero que permita realizar el contraste y conciliación de lo presupuestado y lo ejecutado en el PRPA.
6) Copia del convenio y de la resolución viceministerial o ministerial, y adendas de corresponder.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FELIPPE CASTRO Rafael Gilberto FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 11:43:57-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/09/2023 13:50:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/09/2023 12:38:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por APONTE MARTINEZ Augusto Nicolas FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.09.15 10:01:19 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUSI ROMAN Israel Cirilo FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/09/2023 10:36:53-0500